

DECRETO N°

5378

TEMUCO,

24 DIC 2025

VISTOS :

1. El decreto alcaldicio N° 5.260 de fecha 16 de diciembre del año 2025 que aprueba contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Asociación Educacional Ágoras, por escritura privada de fecha 3 de diciembre del año 2025.

2. Las normas establecidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

3. El decreto alcaldicio N°890 de fecha 20 de noviembre del año 2025 que adjudica la propuesta pública N° 234-2025.

4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario al señalar en el punto N° 1, parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 5.260 de fecha 16 de diciembre del año 2025, lo siguiente: "*Capacitación para el Liceo Pablo Neruda*", en circunstancias que debió haber dicho: "*Servicio de Capacitación Charla Protección de la Integridad Física y Psíquica de los Niños, Niñas y Adolescentes y Personas Adultas Autistas*".

DECRETO:

Rectifíquese el punto N° 1, parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 5.260 de fecha 16 de diciembre del año 2025, en circunstancias que debió haber dicho: "*Servicio de Capacitación Charla Protección de la Integridad Física y Psíquica de los Niños, Niñas y Adolescentes y Personas Adultas Autistas*".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/cb

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Depto. Educación
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Prestadora
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



3214221